

la seguridad y defensa de sus dominios. Además, en esta población firma dos documentos con fecha 2 de julio y 8 de julio de 1390³⁸, lo que nos indica que también residía en su castillo con asiduidad.

La situación de especial tratamiento que la villa había adquirido desde el siglo XIII, se mantuvo durante los siglos XIV y XV, como lo pone de manifiesto el hecho de que en la documentación de esta época es habitual encontrar la referencia a los ayuntamientos del «*común e tierra desta villa de Alcalá de Henares e Santorcaz con todas las otras adegañas*»³⁹. Así mismo, mientras la mayoría de los lugares aparecen nombrados como aldeas del término de Alcalá, Santorcaz consta como *villa* en las Ordenanzas Municipales, aprobadas por el arzobispo don Pedro González de Mendoza en 1484⁴⁰.

Pero este siglo se va a caracterizar por revueltas internas en el reino y Santorcaz sufrió sus consecuencias. Durante el reinado de Juan II (1406-54) se produce un nuevo episodio de la pugna entre la monarquía y la nobleza. En 1440-41 los confederados atacan castillos y pueblos del Condestable llegando a Alcalá y siendo derrotados cerca de la villa. Pero será en los primeros meses de 1445, bajo el gobierno del arzobispo don Gutierre Álvarez de Toledo, cuando las tropas navarras, que apoyaban al bando de don Enrique, entraron en Castilla apoderándose de Torija, Santorcaz y Alcalá la Vieja, y así lo expresa la *Crónica del Halconero de Juan II*:

«... por quanto el rrey de Navarra estubo en Torija; e quisiéralo çercar en ella, sy ende esperra. Pero como el rrey de Navarra supo cómo el Rey de Castilla era entrado en Guadalfajara, luego esa noche se partió de Torija, e se puso a Santorcaz, para se juntar con el ynfante don Enrique su hermano. E como el Rey de Castilla sopo que el rrey de Navarra era pasado a Santorcaz, luego partió de Guadalfajara, e se voluió a Alcalá, e aquel mesmo día se juntaron en Santorcaz el rrey de Navarra e el dicho ynfante su hermano... El Rey de Castilla mandó armar su gente, e mandó que non saliesen de la villa (Alcalá) fasta ver si el rrey de Navarra e ynfante avaxaban a lo llano. Pero non avaxaron, antes se volvieron luego a Santorcaz; e otro día, de grande mañana, partieron de Santorcaz, e pasaron quanto una

legua de Alcalá, continuando su camino para pasar el puerto de la Tablada, camino derecho para Olmedo»⁴¹, y la *Crónica de los Reyes de Castilla*:

«E yendo por el camino, vínole la nueva como ya el Rey de Navarra habia llegado a Torija, e la habia tomado, e que dende fuera a Alcalá la vieja, e Alcalá de Henares, e a San Torcaz, e asimesmo las habia tomado»⁴².

Las *Relaciones de Felipe II* declaran al respecto:

«que en tiempo que entraron en Castilla los navarros, llegaron a esta dicha villa, y no pasaron adelante, do se hicieron muchos robos y fuerzas, y después fueron satisfechos los damnificados»⁴³.

Después de estos enfrentamientos, durante el arzobispado de Alfonso Carrillo (1445-82), Santorcaz fue conocida como cárcel de clérigos. Así nos lo cuenta el Padre Juan de Mariana (1536-1623) al narrar los alborotos ocurridos en Toledo el 26 de enero de 1449 a raíz de que don Álvaro de Luna⁴⁴ requiriese veinte mil doblas al pueblo: «A los principales alborotadores, que eran los dos canónigos de Toledo, enviaron presos á Santorcaz para que en aquella estrecha cárcel, que lo es mucho la que en aquel castillo hay, pagasen su pecado»⁴⁵. Así mismo, Carrillo mandó prender a Gonzalo Jiménez de Cisneros en 1471, primero en Uceda y luego en Santorcaz, cuando los dos personajes chocaron ante la exigencia de Cisneros para ser nombrado arcipreste de Uceda⁴⁶.

La proclamación de Isabel como reina de Castilla tras la muerte de Enrique IV en 1474, abre las puertas a un nuevo episodio de violencia protagonizado por los partidarios de la causa isabelina y la alianza aragonesa, de un lado, y los defensores de Juana la Beltraneja y la causa portuguesa, de otro. En este segundo militaba el arzobispo Carrillo, quien se negó a recibir a la reina en Alcalá, provocando el sitio de la fortaleza alcaína por las tropas reales. Tras la victoria de Toro el arzobispo se vio obligado a pedir perdón, hecho que se cerró con un acuerdo por el cual los reyes le perdonaban pero todas las fortalezas de la diócesis tendrían que recibir como alcaides a personas fieles a los monarcas. El 7 de enero de 1479 Carrillo firma el documento y el mismo día comenzaba la entrega de los castillos⁴⁷. Cuenta H. Del Pulgar: «Pero demandaron que les entregase

el arzobispo todas las fortalezas que tenía, por quitarle del pensamiento los alborotos que en fiucia dellas imaginaba hacer»; el arzobispo entregó Alcalá la Vieja, Brihuega, Santorcaz, Laguardia, Almonacid, Canales y Uceda, y, además, debía pagar las tenencias a los alcaides⁴⁸.

A la muerte del cardenal don Pedro González de Mendoza (1482-1492), sucesor de Carrillo, ya estaba previsto para sustituirle Fray Francisco Jiménez de Cisneros, ante lo cual los Reyes Católicos se apresuraron a exigir a los alcaides de las fortalezas del arzobispado un juramento de fidelidad que vendría a desarmar al futuro primado. Así, entre el 6 y el 25 de febrero de 1495 los alcaides de Santorcaz, La Guardia, Alcalá la Vieja, Puente del Arzobispo y Fuentes hicieron el juramento, pretendiendo así que Cisneros renunciase a la potencia que constituía su obispado⁴⁹.

El 21 de febrero de 1495 Francisco Jiménez de Cisneros ocupa la silla arzobispal de Toledo, y con él Santorcaz tomará nuevo protagonismo al convertirse en una de las doce mayordomías de la receptoría de Alcalá⁵⁰. En 1509 el cardenal redacta el Fuero Nuevo, por un lado al concejo de la Villa de Alcalá y por otro a los concejos de los lugares de la tierra e común, especificando «*en que entran Santorcaz e Embite e Los Santos e Dagançuelo e Ajalvir, lugares de nuestra cámara*»⁵¹.

Sin embargo, a partir del siglo XVI la villa va entrando en una paulatina decadencia. Ya anteriormente, los arzobispos habían destinado esta fortaleza para prisión de clérigos, siendo una de ello el propio Cisneros. Las *Relaciones de Felipe II* declaran que «*ha servido este castillo ordinariamente de cárcel eclesiástica, donde hay prisiones ásperas, y donde se meten los hombres en ciertos pozos por género de prisión y castigo*»⁵².

Pero no fue solo cárcel de clérigos, sino también de importantes personalidades. Las mismas *Relaciones de Felipe II* dicen al respecto que en el año 1525 estuvo tres días preso en la villa el rey de Francia⁵³. En febrero de 1580, el rey Felipe II resuelve trasladar desde la prisión de Pinto a la de Santorcaz a doña Ana de Mendoza y de La Cerda, princesa de Eboli, donde permanecerá hasta abril de 1581⁵⁴. En una carta a don Cristóbal de